



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR**

Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO:	IMPUGNACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	JUAN CARLOS ZULETA SIERRA
DEMANDADO:	JUAN SEBASTIAN ZULETA GÓMEZ (menor)
REPRESENTANTE:	MAIRA ALEJANDRA GOMEZ CANENSE
RADICACIÓN N°:	20-001-31-10-001- 2023-00051 -00

Vencido el término para que la parte demandada contestara la demanda, esta guardó silencio; señálese día miércoles 26 de julio del 2023 a las nueve (9:00) de la mañana para practicar la prueba de ADN a las partes involucradas dentro del presente proceso, es decir al trio familiar integrado por el menor **Juan Sebastián Zuleta Gómez, Maira Alejandra Gómez Canense y Juan Carlos Zuleta Sierra**, la cual se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense, Seccional Cesar, en esta ciudad ubicado en el Hospital Rosario Pumarejo de López.

Se le advierte a la parte demandada que la renuencia a la práctica de la prueba hará presumir como cierta la impugnación alegada (Art.386-2 CGP)

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA

JUEZ

JMSB

Firmado Por:

Angela Diana Fuminaya Daza

Juez

Juzgado De Circuito

De 001 Familia

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9db174d1fbe2acd340bd94a1727e1c84b919f309baeb2cd8828a78a3522eda22**

Documento generado en 29/06/2023 03:46:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>